

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2373

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Reymi Luis Ferreyra Justiniano, **Ministro de Defensa**, mediante nota MD-SD-DGAJ-UAJ. N° 1803, de 21 de mayo de 2015, presentado en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 25 al 26 de mayo de 2015, a la República de Haití, a objeto de participar en la Ceremonia de Cierre de la Misión de Operaciones de Mantenimiento de Paz de la Compañía de Infantería Mecanizada "Bolivia XV", por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DEFENSA**, al ciudadano Hugo José Siles Núñez del Prado, **Ministro de Autonomías** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.